

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR

j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: RAMEDICAS S.A.S. NIT 901.429.936-1

DEMANDADO: FUNDACION SOCIAL CRECIENDO NIT 825.001.160-8,

JUAN FERNANDO DIAZ ZABALETA C.C. 77.194.467 Y

EDWER PEREZ ACOSTA C.C. 88.284.667

RADICADO: 20001-31-03-003-2021-00236-00.-

FECHA: 27 DE MARZO DE 2023

Inscribase, fuere procedente, el embargo del remanente del producto de los bienes embargados y de los bienes que se lleguen a desembargar a los demandados FUNDACION SOCIAL CRECIENDO NIT 825.001.160-8, JUAN FERNANDO DIAZ ZABALETA C.C. 77.194.467, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo comunicado mediante oficio N° 1708, proveniente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar, dentro del proceso Ejecutivo Seguido Por OPERANDO MEDICOS & QUIRURGICOS S.A NIT. 900.319.471-1, contra FUNDACION SOCIAL CRECIENDO NIT. 825.001.160-8, JUAN FERNANDO DÍAZ C.C 77.194.467 y ANGÉLICA N. DÍAZ C.C. 56.095.835, radicado 2000140030042021-00479-00.-, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 466 del C.G.P. En tal sentido Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

IA ACOSTA ARIAS

JUEZ.

EJE. 20001-31-03-003-2021-00236-00.

Oficio N° 246

c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

En estado No.014 Hoy 28 DE MARZO DE 2023 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.

ANA MARIA CHACIN LURAN

Secretaria